

GERENCIA DE COORDINACIÓN DE EXPANSIONES

Cr. Martín Guglielmo

Responsabilidad Primaria

Coordinar las acciones y tareas intergerenciales inherentes al desarrollo de proyectos de Obras de Expansión de Transporte y Distribución de Gas a través de Fideicomisos, así como también aquellas vinculadas a proyectos de expansión de redes domiciliarias. Desarrollar un área de investigación y de base de datos estadísticos tendiente al análisis y seguimiento de valores de Obra, promoviendo su operatividad permanente.

Área Fideicomisos

1. Coordinar las tareas inherentes a la calificación de los proyectos presentados por los sujetos en el Ente, para su encuadramiento dentro del Régimen del Decreto N° 180/2004.
2. Coordinar las tareas tendientes al análisis de la viabilidad económico-financiera de los proyectos.
3. Proveer información a la Gerencia de Desempeño y Economía en el proceso de determinación de los cargos específicos para el repago de las inversiones, e integrar los resultados de los cálculos elaborados por ésta a los restantes aspectos que conforman el proyecto de expansión correspondiente.
4. Colaborar con las Gerencias correspondientes en el desarrollo del cálculo del valor de negocio asociado al proyecto.
5. Coordinar las tareas inherentes a la aprobación de la viabilidad técnica de las obras a realizarse.
6. Coordinar la intervención del Ente – en el marco de su competencia - en la formulación y revisión de los documentos necesarios para la formalización de la operatoria del Fideicomiso.
7. Coordinar las tareas inherentes al otorgamiento de autorización de obras.
8. Coordinar la revisión y aprobación de los Pliegos de Contratación a utilizar para la construcción y/o desarrollo del proyecto.
9. Coordinar las tareas inherentes a las comunicaciones a realizar al Organizador sobre las adjudicaciones de obras o servicios necesarias para el desarrollo del proyecto.
10. Verificar y controlar el cumplimiento de las pautas presupuestarias de los proyectos de Obras de Ampliación de Capacidad de Transporte y Distribución financiadas mediante Fideicomisos de Gas.

11. Efectuar el control de cumplimiento del Reglamento de Contrataciones, aprobado por la Secretaría de Energía, Resolución SE N° 663/04 y modificatorias, a ser aplicado por los Gerentes de Proyecto en los procedimientos de contratación de obras y servicios para la construcción de Obras de Ampliación de Capacidad de Transporte y Distribución en el marco de los Fideicomisos de Gas.
12. Mantener adecuado respaldo documental de las intervenciones que realice el Ente en los procedimientos de adquisición de bienes y/o contratación de obras y servicios llevados a cabo por los Gerentes de Proyecto de las Obras Fideicomiso Gas.
13. Tomar conocimiento de los informes parciales y finales de los controles efectuados sobre la facturación y la cobranza de los cargos específicos.
14. Elaborar los Informes de Avance de gestión u otros específicos requeridos por la máxima autoridad.
15. Mantener y centralizar los expedientes de cada uno de los proyectos y la documentación inherente a los mismos.
16. Coordinar e intervenir, conjuntamente con las Gerencias, en el ejercicio por parte del ENARGAS de sus funciones como Representante del Organizador no mencionadas expresamente, así como cualquier otra intervención del ENARGAS en el Programa.

Área de Redes

1. Coordinar la revisión económica y legal de los proyectos presentados en el Ente relacionados con las solicitudes de autorización o prórrogas para la expansión de redes de distribución, en el marco de la normativa vigente.
2. Coordinar la remisión de los Informes relacionados con el análisis técnico y ambiental, respectivamente, para cada proyecto de ampliación de redes.
3. Recopilar la información remitida por las Prestadoras del Servicio de distribución de gas natural relacionadas con la ampliación de redes de distribución.
4. Coordinar la evaluación del cumplimiento, por parte de los sujetos interesados, de los requisitos contables y legales estipulados para el otorgamiento y renovación de las autorizaciones para operar y mantener redes de gas en calidad de Subdistribuidores.
5. Asistencia a la máxima autoridad del ENARGAS en todos los aspectos relacionados con las expansiones de redes de distribución, y con relación a la regularidad de los Subdistribuidores autorizados por el Ente.
6. Intervenir en lo atinente a las eventuales modificaciones de la normativa aplicable relacionadas con las expansiones de redes de distribución y con autorización y/o renovación de la Subdistribución.
7. Mantener y centralizar los expedientes de cada uno de los proyectos y la documentación inherentes a dichos proyectos.

8. Intervenir en el desarrollo de los Programas de Control vinculados a verificar la veracidad de la información recepcionada y el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se procedió a dar autorización al inicio de obras.

Área Base de Datos y Estadística

1. Desarrollar un saber-hacer específico en materia de determinación y análisis de valores de Obras de Gas, promoviendo la investigación teórica en la materia y la difusión interna de los conocimientos adquiridos.
2. Promover el sostenimiento en el tiempo de las capacidades y saberes desarrollados, actualizando los contenidos conforme el avance y dinámica inherentes al sector bajo análisis y los recursos disponibles.
3. Recopilar información relevante de diferentes fuentes externas y propias del Organismo, sistematizando los datos obtenidos en bases y soportes de desarrollo interno, a fines de propiciar su análisis, seguimiento y procesamiento sistemático.
4. Crear herramientas estadístico/muestrales específicas, tendientes a dimensionar, estimar y explicar comportamientos poblacionales de los sectores involucrados y los fenómenos bajo análisis.
5. Prestar colaboración a otras áreas del Organismo ante la existencia de requerimientos de asistencia en la materia específica de su competencia.